



ORDINARIA N° 10-2023

Acta número diez correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del catorce de febrero del año dos mil veintitrés; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida por la señora: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria del Concejo con la asistencia de los siguientes miembros: Carlos Luis Salazar Vega(UP) Regidor Propietario, Wendy María Madrigal Anchía (UP) Regidora Propietaria; Virgita Rodríguez Monge (PUSC) Regidora Propietaria; Jimmy Gerardo Vega García (PLN), Regidor Suplente; Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Luz Mery Cruz Medina (PLN), Regidora Suplente Evelyn Patricia Sirias Delgado, Regidora Suplente (UP); y Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV, Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal y Rodolfo Sotomayor Asesor Legal del Concejo Municipal y Heriberto Cubero, Alcalde Municipal,

Ausentes con justificaciones: Ronald Jiménez Rodríguez (PLN) Regidor Propietario (por motivos laborales) y Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III (por motivos de salud)

Ausentes sin Justificaciones: Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I., Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación de acta ordinaria 07-2023 y 08-2023
- IV. Atención a Guillermina Segura, grupo Lluvia de Oro: Presentación del Festival de Folklore Latinoamericano y del Mundo.
- V. Informe del Alcalde Municipal.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Correspondencia Recibida.
- VIII. Dictamen de Comisiones.
- IX. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo



Artículo 1º: Quien preside indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de cuatro regidores propietarios: Ana Gabriela Umaña Centeno, Wendy María Madrigal Anchía, Virgita Rodríguez Monge y Carlos Luis Salazar Vega quien preside llama al regidor suplente Jimmy Gerardo Vega García en suplencia del regidor Ronald Jiménez Rodríguez, de esta forma se cuenta con quórum de cinco regidores, se cuenta además con la presencia de los tres síndicos propietarios por lo que la síndica Teodora Obando asume en propiedad en suplencia del síndico Andrés Alpízar Guido. Quien preside le solicita a la síndica Teodora Obando; haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede y se prosigue con la agenda.

CAPÍTULO III.

Aprobación de acta ordinaria 07-2023 y 08-2023.

Artículo 1º. Quien preside somete a votación las actas ordinaria 07-2023 y 08-2023, la regidora Ana Gabriela Dobles indica que en el acta 08-2023 en el Capítulo de correspondencia, artículo 8 solicita que su participación desea que conste como ella lo dijo, indicando que el énfasis que ella hizo era que el Reglamento de la Unidad Técnica que ya se aprobó pero no ha sido publicado, la secretaría toma nota para aplicar lo solicitado. Al no existir más observaciones, quien preside somete a votación las actas ordinaria 07-2023 y 08-2023, las cuales quedan debidamente aprobadas por unanimidad,

CAPÍTULO IV

Atención a Guillermina Segura, grupo Lluvia de Oro: Presentación del Festival de Folklore Latinoamericano y del Mundo.

Artículo 1º. Se le da la palabra a la señora Guillermina Segura, acompañada del señor Leiner Castillo, como representantes del grupo Lluvia de Oro, quienes exponen desde el 2005 se inició realizando encuentros de cultura y a partir del 2007 como un evento internacional al implementar la figura de Asociación, explican que durante la pandemia las actividades se pausaron en respeto a las medidas sanitarias y este año reinician con la participación de Panamá y Polonia, hace un resumen de las actividades realizadas y la evolución de la Asociación a una institución internacional. Comenta que en estos momentos se están gestionando recursos ya que por cultura los miembros de la delegación de Polonia solicitan dormir en habitaciones de cabinas u hotel, por lo que la inversión este año es mayor (€2.100.000^{oo} sólo de hospedaje), comenta la logística que siempre aplican para este evento y los recorridos que están programando con el fin de que los visitantes conozcan la cultura y paisaje costarricense, así como la oportunidad que ellos muestren el de ellos a las comunidades que visitan. El próximo evento Presentación del Festival de Folklore Latinoamericano y del Mundo: Unidos por la danza, programado para las fechas del 9 al 19 de marzo, explica que las presentaciones del día 10 se realizarán en el parque central de Las Juntas. Comenta que el año anterior no había solicitado apoyo a la Municipalidad, porque aunque agradece que en otras ocasiones se le ha ayudado con €100.000^{oo}, no considera equitativo ese apoyo siendo una agrupación de mucha trayectoria vrs el recibido por otras agrupaciones recién constituidas, sin embargo para esta actividad requiere apoyo para poder cumplir. El señor Alcalde explica que había estado comentando con la señora Segura que para poder girar fondos requiere de una propuesta por escrito y las facturas proformas para



0000295

realizar el trámite, señala que es una buena iniciativa que el gobierno local apoye a este grupo ya que tiene gran trayectoria, fomenta el trabajo dentro de sus miembros para poder alcanzar las metas donde todos tienen que buscar los recursos para apoyarse, no necesitan a nadie que venga de afuera para decirles lo que deben hacer, da la posibilidad a los jóvenes de Abangares salir no sólo del cantón sino también del país y les abre las puertas ante universidades donde pueden optar una beca para poder alcanzar sus metas profesionales mientras les enseña el valor de la disciplina, pertenece a una Asociación a nivel internacional, entre otros aportes a la comunidad y a la cultura; por lo que destaca como importante se les dé la importancia de interés cantonal y manifiesta su apoyo a la agrupación. La regidora Virgita Rodríguez comenta que ha sido testigo del desarrollo de este proyecto hasta lo que es ahora, apoyándose en las comunidades, siendo Minita la que se ha encargado de todo lo relacionado a él por el amor que le tiene al grupo y lo que hacen y le recuerda que cuanta con su apoyo. La señora Segura destaca que el apoyo incondicional de los padres de familia es lo que ha permitido su sostén a lo largo de estos 20 años y se les inculca a los jóvenes miembros que sean parte de las actividades que se realizan para recaudar fondos como son las tamaleadas, comenta que cuando inició el proyecto no se imaginó el impacto y el crecimiento del mismo y hasta dónde han llegado y la huella que deja el aprendizaje de valores y del trabajo en los que han pasado por el grupo, la cual se refleja en sus vidas universitarias y adultas, pasando de un pasatiempo a una forma de vida, explica que sigue negociando el uso de las instalaciones de ADILJA para disminuir el costo del hospedaje. El regidor Carlos Salazar felicita toda la labor que hace Minita, propone que se busque el medio legal para declarar esta actividad de interés cultural ya que esta educación no formal es importante en la juventud y que cada año no se requiera estar haciendo solicitudes y está seguro que el Concejo les va a apoyar y acuerpar. Quien preside le presenta la posibilidad de acercarse al Comité de Cultura Municipal para que pueda analizar con este equipo las opciones, las estrategias y proyectarse para fortalecer ese grupo y sea de apoyo para acceder a ayudas a través de la Municipalidad, le presenta los miembros del Comité de Cultura para que la interesada pueda acercarse a ellos y coordinar de una manera las reuniones y seguir escalando. La regidora Ana Gabriela Dobles rescata que los espectáculos que presentan son de lujo, sin embargo aconseja buscar otros sitios donde realizar las opciones ya que considera que el parque no reúne las condiciones necesarias para que sean apreciados como deben de ser, lo comenta por experiencias que ha tenido las veces que ha asistido a ellos, la señora Segura comenta que normalmente usan el Gimnasio y el Polideportiva pero debido al calor que pueden enfrentar los visitantes de Polonia y consideraba que el parque permitiría que desarrollaran sus presentaciones sin tener que enfrentar tanto calor, aunque está considerando el tipo de danza que ellos representan, la cual es muy acrobática, y la seguridad que requieren para desarrollarla, por lo que es un tema que está en análisis aún e invita a la actividad del 10 de marzo, la cual está abierta a la comunidad. El señor Alcalde señala varias opciones para apoyar a este grupo dentro de las cuales están la de establecer cabinas en el Ecomuseo, más publicidad a través del perifoneo y buscar otros tipos de apalancamiento, la señora Segura explica las razones por las que se realizan las presentaciones entre semana, dentro de las cuales están las actividades que realizan otras organizaciones como el fútbol. Quien preside indica que se traslada la solicitud de esta agrupación a la Administración para que realice los trámites respectivos.



CAPÍTULO V

Informe del Alcalde

Artículo 1º. El señor Alcalde, aprovecha la presencia del señor Leiner Castillo, quien es parte del personal del CTP y le explica que para el 22 de marzo se realizará una reunión con la Viceministra de Educación, el DIE y CTP con el fin de presentar opciones para cancelar la deuda que tiene el CTP con la Municipalidad y explica que la Auditora de la Municipalidad ha estado dando seguimiento a la situación, el señor Castillo comenta que por parte de la Junta Administrativa anterior había disposición de negociar el cancelar la cuenta con terreno sin embargo ante el cambio de Director de esa institución el proceso se detuvo, pero propondrá que se reúnan el jueves de la próxima semana para que se retome el tema con el fin de realizar una propuesta ante el Ministerio de Educación y aprovechar que los terrenos están a nombre de la Junta y no del MEP; y ante el comentario del señor Alcalde relacionado a la calidad de agua del pozo del CTP aclara que cumplen con la legislación pertinente así como exámenes correspondientes que se presentan ante el Ministerio de Salud que garantizan que el agua brindada es potable y es un recurso que se ha estado utilizando desde el 2017 y no se han presentado ninguna situación con los estudiantes y además manifiesta el interés del CTP en el encadenamiento con proyectos como el Ecomuseo.

Artículo 2º. El señor Alcalde informa sobre la instalación de tuberías en Coyolar, recuerda que los estudios fueron realizados por la UCR y pensionados del AyA para no tener que colocar otra bomba sino aprovechar la geografía de la zona, comenta que se han acercado vecinos de Barrio Jesús para contar de ese recurso, pero explica que por las características de la zona no se podrá llevar a la comunidad de San Luis, pero recomienda que los vecinos presenten los reclamos ante las instancias respectivas como el AyA solicitando se les brinde acceso a este recurso inalienable y recomienda lo mismo a la población de San Buenaventura ya que se están presentando muchos problemas de salud principalmente renales en los lugareños. Explica que la ASADA tuvo que asumir la compra de la bomba ya que el AyA por situación con el SICOP no puede proporcionarla hasta aproximadamente fin de año, señala además que por estos trabajos la maquinaria se mantendrá en la zona por aproximadamente un mes, recuerda que es una iniciativa que se viene gestionando desde la administración pasada en respuesta a una orden girada por la Sala IV.

Artículo 3º. Se da lectura a la nota emitida por María Wilman, Oficio-INT N°041- 2023 donde solicita más tiempo para presentar la información requerida mediante oficio OAM-1087-2022 del 14 de diciembre del 2022 girado por la administración, el señor Alcalde manifiesta que hoy se cumple los 8 días que le dio de tiempo para responder otra nota girada desde su oficina, señala que el Distrito de Colorado cuenta con un administrador tributario que puede generar esa información que se solicita y pide a los compañeros de ese distrito expliquen qué es lo que está sucediendo pues es una información que se solicitó desde el año pasado pues indica que conoce que las verdaderas razones por las que no se está brindando la información son distintas a las manifestadas en esa nota y propone se tomen medidas de presión por parte del Concejo para que se cumpla con lo solicitado pues lo considera una falta de seriedad y respeto tanto hacia la Alcaldía como hacia el Concejo donde ya se le ha solicitado en varias ocasiones información y la misma no llega e insta al Concejo no siga aprobando presupuestos de este distrito hasta tanto se cumpla con lo que se les está solicitando o recurrir a recursos de amparo. El regidor Jimmy Vega manifiesta que es un tema administrativo del que no tiene conocimiento. El síndico Justo Tenorio comenta que es un



0000297

caso en el que el funcionario que se encontraba en el área de Patentes ya está denunciado ante las autoridades y si se desea puede tomarse el acuerdo y pedir una copia del expediente para que estén enterados, comenta que era la jefatura del área respectiva y desde diciembre no hay nadie en ese puesto, comenta además que aunque tiene 22 años de estar laborando con el AyA de la zona no conoce del proyecto del agua a Colorado que se refiere el señor Alcalde, hace un recuento de la situación que se vivía en el distrito en relación al recurso hídrico y los resultados de las gestiones realizadas por María Wilman al respecto brindando el servicio las 24 horas a pesar de las dificultades que han enfrentado en la búsqueda de agua mediante pozos y recomienda a la administración resolver el faltante del servicio de agua en Abangares en la época lluviosa antes de tratar de llevar el recurso a otras zonas. El señor Alcalde, señala que están faltando a la verdad ya que en el documento indican que es por un problema con el sistema informático y no porque no tiene funcionario en ese departamento y recuerda que la información que se está solicitado es lo generado desde el 2016 y en ese oficio no se le da una fecha de respuesta; y con respecto al agua señala que se brinda el recurso mediante cisternas y está esperando que se terminen de realizar los estudios respectivos para presentar un proyecto adecuado y realista. El regidor Jimmy Vega manifiesta que el viernes pasado el señor Alcalde pudo hacer las consultas que necesitaba a la Intendenta, ante esta intervención, quien preside recuerda que la sesión era una extraordinaria y no se podían tratar temas distintos a los agendados, el regidor por su parte propone que se cite a la Intendenta para que la Alcaldía hable de frente sobre estos temas. El Lic. Sotomayor comenta que es importante que la administración cuente con el número de expediente del caso de este funcionario y valore que se apersona como víctima del tema, ya que si es un tema de tributos que deben venir a Abangares hay una afectación a la Municipalidad. El síndico Justo Tenorio propone que se convoque a María Wilman y dé la información que se necesita ya que entiende que entre ambas administraciones no van a llegar a un buen entendimiento.

Artículo 4º. Quien preside da lectura al Oficio- INT N° 042-2023 emitido por la Intendencia del Distrito de Colorado, donde da respuesta OAM-0085-2023, señala que como Concejo Municipal se le giró una orden a la Administración Municipal de convocar y encargarse de ese tema y María Wilman al no cumplir a las solicitudes de la Administración Municipal, le está faltando al Concejo Municipal el cual tiene su propia postura, se le dio a la Administración 15 días para realizar las gestiones, indica que las intenciones de firmar un convenio no es nuevo como para que se diga que no se tiene la información y dentro de la lista de prioridades está el cumplir con esta resolución y por eso estamos intentando el diálogo y el Convenio y ahora Justo está manifestando que no se van a poder poner de acuerdo por el carácter del Alcalde, nosotros estamos dando la justa medida para que tanto el Convenio como María Wilman se pongan de acuerdo y esta nota no habla de tiempo, el cual ya ha sido suficiente, María Wilman viendo que el Alcalde le alza la voz pide una audiencia al Concejo para exponer la situación como parte interesada en que el Convenio se dé, el Concejo no debe llamarla a ella ya que la directriz salió del Concejo, lo que ella denota es que para María Wilman este convenio no es prioridad y propone una reunión de los regidores propietarios con jurídicos para definir la postura del Concejo. El regidor Carlos Salazar comenta que le preocupa que en el documento indica que ella no está autorizada por el Concejo de Distrito, y a su parecer da a entender que ella se sale del proceso y esto le preocupa porque es una orden del Abogado del Estado del país y la misma no se está acatando, solicita que se les



indique la vía legal más rápida para que esto se resuelva ya que no se puede seguir dilatando, quien preside indica que lo que se debe hacer es acatar lo que indica la Procuraduría y por esto se delegó a la Administración entendiendo que entre menos personas tengan que negociar será más fácil, el regidor Salazar aporta que dado que este fin no se logró propone que ambos Concejos negocien. El regidor Jimmy Vega manifiesta que el Alcalde ha tratado mal tanto a la Intendenta de Colorado como la funcionaria Iris las cuales llegaron muy afectadas, ante esto quien preside indica que por esto está proponiendo la reunión de los cinco regidores propietarios para analizar la mejor opción. El síndico Justo Tenorio opina que es más factible que se converse entre Concejos e indica que se le pidió que presentara su análisis para ser aprobado por el Concejo de Distrito, la regidora Virgita Rodríguez opina que va a costar ponerse de acuerdo ya que se llevan 3 años tratando y no se ha logrado, por lo que considera que ya es hora de llegar a una decisión. El señor Alcalde que ese día tuvo que hacer respetar a las funcionarias de la Municipalidad (Auditora y de Presupuesto) y a la Alcaldía ya que se les dieron varias ideas las cuales fueron menospreciadas por lo que consideraba que era una pérdida de tiempo porque denota que no hay interés y presenta una excusa tras otra para ganar tiempo y mantener las cosas como están, explica que se conformó una comisión cuyos miembros fueron declarados no gratos y no se ha respetado el acuerdo de apoyarse entre ambas partes, explica la dinámica de los porcentajes y la base para el convenio y su posición al respecto y propone retirarse de las negociaciones. El regidor Carlos Salazar opina que debe haber disposición de ambas partes y buscar el acercamiento, por su parte, le preocupa esas declaraciones de no gratos, ante estas declaraciones el síndico Tenorio manifiesta que no existe un acuerdo del Concejo de Distrito donde declara a alguien no grato, el señor Alcalde indica que lo que procede es traerse la plataforma pero se corre el riesgo que se eleve como jerarquía impropia; el regidor Salazar señala que es importante conocer la parte contable, financiera y propuestas para poder analizarlas. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-032-2022: "SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO DE COLORADO PRESENTEN CADA UNO UNA PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE AMBAS PARTES RELACIONADO A LAS PATENTES, A MÁS TARDAR EL 21 DE FEBRERO A LAS 4:00 PM ANTE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN ARAS DE LOGRAR UN CONCENSO ENTRE AMBAS PARTES"** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5º. El señor Alcalde comenta hoy la votación del texto sustitutivo para que el impuesto del Cemento quede 15% de Colorado y 10% a Abangares no se quedó 4 a 4 en la Comisión de Jurídicos y ahora pasa al plenario para primer debate, el cual queda en espera debido a que está ligado a proyectos de ley de la creación de nuevos cantones y realizará las gestiones para realizar la consulta a la Sala Constitucional.

CAPÍTULO VI

Asuntos varios

Artículo 1º. El regidor Carlos Salazar comenta que está preocupado ante tantos accidentes de tránsito y considera conveniente hacer la consulta a la CCSS y Cruz Roja para hacer una solicitud formal y con bases de un oficial de tránsito que se mantenga en Las Juntas, el regidor



0000269

Cecilio Argüello comenta que le preocupa que le quiten los vehículos de trabajo a los mineros, la regidora Virgita Rodríguez indica que lo que sucede es que muchos de los que están incumpliendo la ley no son los trabajadores, pero que muchos mineros utilizan sus vehículos principalmente motos para realizar maniobras peligrosas y las presentan a sus hijos para que incumplan la ley, la regidora Ana Gabriela Dobles comenta que existen muchos chat donde se avisan de operativos, por lo que no surten efecto, el señor Alcalde comenta que los cuatro oficiales de Abangares están ubicados en otras zonas, escuchadas todas las intervenciones quien preside propone se tome el se tome el siguiente **ACUERDO CMA-033-2022**: “SOLICITAR A LA CCSS, MINISTERIO DE SALUD Y CRUZ ROJA COSTARRICENSE DE ABANGARES LA ESTADÍSTICA DE INCIDENCIAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO OCURRIDOS EN EL CANTÓN CON EL FIN DE PRESENTAR UNA SOLICITUD ANTE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES SE DESTAQUE UN OFICIAL DE TRANSITO EN LAS JUNTAS DE ABANGARES” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º. El regidor Cecilio Argüello consulta sobre los informes económicos pendientes de las Asociaciones de Desarrollo, ya que no se ha obtenido respuesta, quien preside propone que no se sigan dando permisos, el regidor Salazar propone que se le envíe una nota indicando que este año no se darán permisos, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-034-2022**: “ INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO ENVÍE NOTA A ASOCIACIONES DE DESARROLLO CON INFORMES ECONÓMICOS PENDIENTES DE ENTREGAR MAYORES A UN MES DE EFECTUADO EL EVENTO, DONDE SE LES INDIQUE QUE BASADOS EN LA LEY NO SE LES GIRARÁN MÁS PERMISOS PARA SUS EVENTOS MASIVOS” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión

Artículo 3º. Quien preside presenta la solicitud de audiencia por parte de Angélica Vega para tratar un tema de patentes, por lo que quien preside propone se traslade la sesión de trabajo para el jueves 09 de marzo y se realice la sesión extraordinaria el 02 de marzo para atender a la interesada y a la funcionaria de la Oficina de la mujer

Artículo 4º. Quien preside presenta un recurso de amparo relacionado a unos trabajos realizados en calles municipales, por lo que se traslada a la administración y al departamento de infraestructura vial para brinden su informe y se pueda responder a la sala.

CAPÍTULO VII

Correspondencia

Artículo 1º. Correo de fecha 08 febrero de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con Expediente N.º 23.389, “LEY DE ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY NÚMERO 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, PARA CONCILIAR LOS DEBERES FAMILIARES CON LOS LABORALES”, Quien preside indica que se recibe.

Artículo 2º. Correo de fecha 08 febrero de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con Expediente N.º Expediente N.º 23.341 “ REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009,



0000300

PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FINANCIAMIENTO ESTATAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 3º. Correo de fecha 08 febrero de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con Expediente N.º 23.355 "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4, INCISO K) DE LA LEY N.º 7509, DE 19 DE JUNIO DE 1995, "IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES" Y ADICION DE UN PARRAFO NUEVO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY N.º 3859 DE 7 DE ABRIL DE 1967 "LEY SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO)". LEY DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES Y OTROS TRIBUTOS PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO". Quien preside indica que se recibe y se traslada a Jurídicos.

Artículo 4º. Correo de fecha 10 febrero de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con Consulta Expediente N.º 23386. "REFORMA DE LA LEY N.º 9875, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 AL 2024". Quien preside indica que se recibe.

Artículo 5º. Correo de fecha 10 febrero de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con Texto Base del proyecto de ley, "REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA ELIMINAR LA TRANSCRIPCION LITERAL DE LAS ACTAS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS", Expediente N.º 23.394. Quien preside indica que se recibe y se traslada a Jurídicos

Artículo 6º. Correo electrónico de fecha 13 febrero de 2023 emitido por María Wilman Acosta, Intendenta Concejo Municipal de Distrito de Colorado, con Oficio- INT N.º 042-2023 en respuesta a oficio OAM-0085-2023 y cálculos preliminares para convenio. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 7º. Correo electrónico de fecha 14 febrero de 2023 emitido por ANEP, con Propuesta de Acuerdo para el Concejo Municipal relacionado con la posición respecto a la aplicación de la Ley N.º 10159 denominada Ley Marco de Empleo Público en las estructuras del Régimen Municipal del país (incluidas cada una de las municipalidades). Quien preside indica que se recibe y se traslada a Jurídicos

Artículo 8º. Correo de fecha 10 febrero de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con consulta Expediente N.º 23.354 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CODIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 15 DE AGOSTO DE 1998 Y SUS REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES. Quien preside indica que se recibe y se traslada a Jurídicos.

Artículo 9º. - Correo de fecha 14 febrero de 2023 emitido por Concejo Municipal de Paraíso, con acuerdo relacionado a Moción presentada PARA LA DEFENSA DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL Y EXCLUSIÓN DE TODOS LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, REGULARES E INTERINOS A LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 10º. Correo de fecha 14 febrero de 2023 emitido por Concejo Municipal de Cartago, con acuerdo PRONUNCIACIÓN EN CONTRA DEL PROYECTO DE LEY 22.530 "LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL SECTOR AUTOBUSERO NACIONAL ANTE LA CRISIS



0000301

SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR EL COVID-19. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 11°. Correo de fecha 14 febrero de 2023 emitido por Concejo Municipal de Cartago, con acuerdo SOBRE APOYO AL PROYECTO DE LEY 22.421, MENSTRUACIÓN Y JUSTICIA. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 12°. Correo de fecha 08 febrero de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con consulta Expediente N.º 23.396 "REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS. Quien preside indica que se recibe y se traslada a Jurídicos.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las veintiún horas

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria

Ana Gabriela Umaña Centeno
Presidenta

